

[Página Principal](#) > ... > [Legislación y Jurisprudencia](#) > [Publicación de Anuncios Oficiales](#) > Netherlands

Contenido facilitado por
Países Bajos

Publicación de anuncios oficiales

Países Bajos



¿En qué sitio(s) web se publican los anuncios oficiales?

Los anuncios oficiales se publican en el sitio web officielebekendmakingen.nl.

¿Qué tipos de anuncios se publican?

Todos los anuncios que aparecen en los siete boletines oficiales de los Países Bajos aparecen en los sitios webs anteriores. La legislación nueva o modificada se publica en el *Staatsblad* (Boletín de Leyes y Decretos). El *Staatscourant* (Boletín Oficial) se utiliza para publicar reglamentos, así como anuncios de organizaciones gubernamentales si su inclusión en esta publicación es obligatoria por ley. Los tratados y otros acuerdos internacionales en los que los Países Bajos son parte se publican en el *Tractatenblad* (Recopilación de tratados y convenios), mientras que el *Provinciaal blad* (Boletín Provincial), el *Gemeentebblad* (Boletín Municipal) y el *Waterschapsblad* (Boletín de la Autoridad del Agua) se utilizan para publicar reglamentos y anuncios de las autoridades provinciales, municipales y del agua, respectivamente. El *Blad gemeenschappelijke regelingen* (Boletín conjunto de normativas de las autoridades locales) se utiliza para publicar normas y anuncios de las asociaciones entre diferentes autoridades públicas.

¿De qué organización / organizaciones se publican los anuncios?

De todas las organizaciones que están obligadas por ley a publicar sus anuncios.

¿El acceso a los anuncios oficiales es gratuito?

Sí, el acceso a los anuncios oficiales es gratuito.

¿Qué tipos de búsquedas se pueden hacer?

Los anuncios del día en curso pueden verse en officielebekendmakingen.nl. También pueden realizarse búsquedas individuales en todos los anuncios.

En zoek.officielebekendmakingen.nl se puede realizar una búsqueda detallada por palabras en el título o el texto y filtrarla por fecha de publicación, nombre de la publicación, organización que publica y tema (para lo cual hay una lista fija de opciones).

¿A partir de qué fecha están disponibles los anuncios oficiales en formato electrónico?

1995.

¿Es posible guardar las búsquedas y recibir notificaciones cuando se cumplan los criterios?

Cualquier persona puede registrarse para un servicio de notificación gratuito. Hay dos tipos de servicios disponibles:

- El servicio normal de notificación permite a los usuarios guardar una solicitud de búsqueda. Se les envía un correo electrónico que contiene un enlace a cada nuevo documento que cumpla los criterios de búsqueda.
- También existe un servicio denominado *Berichten over uw buurt* («Avisos sobre su vecindario»), que permite a los ciudadanos recibir un correo electrónico diario con un resumen de todos los avisos publicados por las autoridades regionales y locales que son pertinentes para su propio vecindario. Pueden definir su «propio vecindario» introduciendo el código postal y un radio (en cientos de metros).

¿Los anuncios oficiales están disponibles de forma gratuita como datos abiertos? En caso afirmativo, ¿dónde se puede encontrar el depósito y/o la información técnica?

Los anuncios oficiales están disponibles gratuitamente como datos abiertos a través de una interfaz SRU (SRU: Búsqueda/retirada a través de URL).

El manual (y la dirección) de este servicio web puede encontrarse en koopoverheid.nl (solo en neerlandés).

■ Última actualización: 17/10/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.